

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.644/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 436 de fecha 25 de agosto de 2014, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Campos del Trabajo Social - Orientación: Trabajo Social y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Lidia OLIVA, la Mg. Rosa SILVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y la Mg. Raquel ESCOBAR, en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 635/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI, siendo la única postulante;

QUE a fs. 12 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos, citándola para el día 24 de septiembre de 2014 a los efectos de realizar una entrevista y, posteriormente, desarrollar una clase sobre uno de los contenidos de la asignatura Taller de Integración V, elegidos de los contenidos mínimos obrantes en el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 14/15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc de fecha 24 de septiembre de 2014, estableciendo que luego de analizado el Curriculum vitae, la entrevista y la clase de la postulante, recomienda su designación en el cargo objeto del llamado en virtud de que la misma posee solidez en la formación y experiencia docente acorde a lo requerido;

QUE por Nota N° 844/14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI en un cargo Interino - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales - Sub disciplina: Sociología - Especialidad: Estudio de Comunidad - Área: Campos del Trabajo Social - Orientación. Trabajo Social (5-50-3-0-1), a partir del 27 de octubre de 2014 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE asimismo, solicita se la exceptúe del Régimen de Incompatibilidades por Área para que conjuntamente pueda desempeñarse en el cargo de carácter Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial y en el cargo conferido, ambos correspondientes al Área: Campos del Trabajo Social;

QUE por Disposición N° 528/14 se rescindió el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 439/14 con la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI para desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el dictado de la asignatura Políticas Públicas del 2º Cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 27 de octubre de 2014;

QUE mediante Nota N° 1564/14 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 327/14 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso g) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad designar y remover personal académico y de administración y apoyo de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, aplicando los regímenes de las respectivas carreras;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 03 de noviembre de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

actividades académicas;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

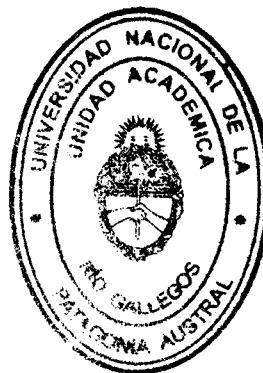
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (C.U.I.L. Nº 23-24620753-4) en un cargo de carácter Interino - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub disciplina: Sociología – Especialidad: Estudio de Comunidad – Área: Campos del Trabajo Social – Orientación. Trabajo Social (5-50-3-0-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de octubre de 2014 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades por Área a la docente Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (C.U.I.L. Nº 23-24620753-4) para que conjuntamente con el cargo de carácter Efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1) pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG  
529